

**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 180/018** NM/nm

Ref. Expediente N° 41316/017.

Montevideo, 23 de Febrero de 2018.

**VISTO:** la necesidad de llevar adelante un llamado a concurso para el ingreso de personal para cumplir tareas en la Dirección Nacional de Seguridad de este Instituto, en Servicios ubicados en los Departamentos de Montevideo y/o Canelones, ante la nueva institucionalidad y el déficit existente en ese aspecto;-----

**RESULTANDO:** que el Área de Concursos procede a la elaboración de las Bases que regirán el referido llamado, teniendo en cuenta las directivas impartidas por este Directorio;-----

**CONSIDERANDO: I)** que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto, estas Autoridades procederán al dictado de Acto Administrativo disponiendo la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 100 (cien) funciones de Oficial V SIRPA, Escalafón E, Grado 01 bajo la modalidad de Provisorio y por el término de un año, según la disponibilidad financiera, para ser cumplidas en la Dirección Nacional de Seguridad;-----

**II)** que asimismo se aprobarán las Bases elaboradas por el Área de Concursos que lucen de fs. 14 a 20, designando como miembros del Tribunal Actuante a los Sres. Eugenio Acosta y Daniel Ferreira en calidad de titulares, a los Sres. Juan Do Carmo y Daniel Rodríguez en calidad de alternos y como representantes del SUINAU, a los Sres. Víctor Mango y Carlos Sánchez como titular y suplente respectivamente;-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
**Según lo acordado en Sesión de fecha 9 de Febrero de 2018 (Acta 4),**  
**RESUELVE:**

**1º) LLÁMASE** a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 100 (cien) funciones, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, de Oficial V SIRPA, Escalafón E, Grado 01, para ser desempeñadas en la Dirección Nacional de Seguridad en Servicios ubicados en los Departamentos de Montevideo y/o Canelones, bajo la modalidad de Provisorio por el término de 1 (un) año y sujeto a disponibilidad financiera.

**2º) APRUEBANSE** las Bases que regirán el Llamado dispuesto en el Numeral que antecede y que lucen de fs. 14 a 20 de las presentes actuaciones.

**3º) DESÍGNASE** como miembros del Tribunal Actuante, en calidad de Titulares a los Sres. Eugenio ACOSTA y Daniel FERREIRA, y en representación del SUINAU al Sr.

Víctor MANGO, y en calidad de Alternos a los Sres. Juan DO CARMO y Daniel RODRÍGUEZ, y en representación del SUINAU al Sr. Carlos SÁNCHEZ.

**4°) COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para la instrumentación del presente Llamado.

  
Sr. Alvaro Viviano  
DIRECTOR  
INISA

  
Psic. Gabriela Fulco  
PRESIDENTE  
INISA

RECIBIDO  
DE LA FIRMA  
26/02/18  
-----  
NJT